

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 3 de abril de 2019

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 p. m. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Resumen y actualización sobre el Borrador Final del Plan del Sistema de Parques de San Antonio y Parques Libres de Humo/Tabaco.
[Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Administradora Asistente Interina de la Ciudad (Interim Assistant City Manager); Xavier D. Urrutia, Director de Parques y Recreación (Director, Parks and Recreation)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede levantar la sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con la investigación/investigaciones referidas a la correspondencia recibida el 28 de marzo de 2019 de la Fiscalía General del Estado de Texas respecto a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Oferta de acuerdo en una demanda Roseanne Rocha contra la Ciudad de San Antonio conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 p. m. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión a un momento determinado del día siguiente.

5:30 p. m. (podrá escucharse después de esa hora) - Reconocimientos Ceremoniales

6:00 PM (podrá escucharse después de esa hora) - Se escuchará a los Ciudadanos

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al Consejo de la Ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-2697

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 4/3/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Xavier D. Urrutia, Director

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resumen sobre el Borrador Final del Plan del Sistema de Parques de San Antonio y Parques Libres de Humo/Tabaco.

RESUMEN:

Resumen y actualización sobre el Borrador final del Plan del sistema de parques de San Antonio y los Parques libres de cigarrillo/tabaco.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Plan del Sistema de Parques de San Antonio proporcionará una base para guiar las futuras decisiones sobre planificación que afecten la prestación de servicios a los ciudadanos de San Antonio, con respecto a las necesidades de mejoras estructurales, operaciones y programas de recreación. El plan también incluirá una evaluación del Programa Forestal Urbano del Departamento de Parques y Recreación y demostrará la consistencia e implementación del Plan de SA Tomorrow de la Ciudad: Planes Integrales de Sustentabilidad y Transporte Multimodal. El equipo consultor incluye a Bender Wells Clark Design, junto con MIG, Inc. y Ximenes & Associates, Inc.

De octubre de 2017 a enero de 2018, el equipo consultor del proyecto llevó a cabo siete talleres comunitarios diseñados para darle la oportunidad al público de informar al equipo sus prioridades para el sistema de parques, a través de una serie de actividades relacionadas con los parques. Se ofrecieron servicios de traducción en los talleres, y todas las actividades se llevaron a cabo en inglés y en español. Para complementar este aporte, hubo una encuesta en línea e impresa disponible al público. Se realizaron cinco eventos comunitarios gratuitos en

diversos parques para promover los talleres públicos y darle a la comunidad la oportunidad de completar la encuesta. El personal de los parques asistió a varios eventos públicos organizados por la ciudad para promover el Plan del Sistema y solicitar más aportes de encuestas. La encuesta se ofreció en inglés y español, y de octubre de 2017 a abril de 2018, se recibieron más de 2,800 respuestas.

El borrador del plan del sistema identifica cuatro (4) metas principales para orientar al sistema de parques durante los próximos diez años: 1.) San Antonio tiene un sistema de parques RECEPTIVO; 2.) El Sistema de Parques es FORTALECEDOR para la salud de la comunidad; 3.) San Antonio es más RESILIENTE gracias a los parques y la recreación; y 4.) La Ciudad es CAPAZ de crear, mantener y cambiar el sistema de parques y recreación. Estas metas reflejan el aporte de la comunidad, las personas interesadas y los grupos de usuarios y el personal de los parques. Cada meta se complementa con una serie de objetivos y estrategias recomendadas. A fin de lograr un sistema de parques FORTALECEDOR, por ejemplo, en el caso de la recomendación del plan de la adopción de una política de Parques Libres de Humo/Tabaco para demostrar y apoyar estilos de vida saludables. Asimismo, el plan recomienda que el Programa de Parques Escolares adopte la selección de lugares para respaldar la meta de acceso de una caminata de 10 minutos, como forma de expandir los recursos del parque y lograr un sistema de parques más CAPAZ.

El borrador del plan se publicó en línea a través del sitio web del Departamento de Parques y Recreación el 17 de diciembre de 2018 y se entregó al Alcalde y al Consejo al día siguiente. Los comentarios del público sobre el plan se aceptaron hasta el 15 de febrero de 2019. El personal del parque llevó a cabo una campaña de marketing por correo electrónico para promover el plan y solicitar comentarios. Se celebró una reunión para obtener aportes del público para el borrador del plan del sistema el 24 de enero de 2019. Siguió una presentación del borrador del plan a la Junta de Parques y Recreación el 28 de enero de 2019. Para aumentar estos aportes, el Departamento de Parques y Recreación participó en la segunda Asamblea Pública Telefónica de la Ciudad, el 31 de enero de 2019.

Según los aportes recibidos durante este período, los comentarios del público se clasificaron en tres categorías: 1) materias tratadas en el plan: protección y sustentabilidad de los recursos naturales; 2) comentarios sobre instalaciones específicas del parque, que serán revisados por el personal a fin de tomar medidas adicionales, pero demasiado específicas para ser incluidas en el plan, debido al enfoque macro del documento, y 3) cambios a nivel del texto que se centraron en la gramática, la puntuación y la estructura de las oraciones, lo que mejoró la fluidez del documento.

Una cuestión común registrada en los comentarios del público fue la necesidad de proteger nuestros recursos naturales y el hábitat silvestre por medio del uso de acceso, desarrollo y diseño impulsados por recursos. A fin de abordar estos asuntos, se mejoraron varias estrategias para incorporar estas medidas:

- 1.2.d Examinar las oportunidades para servicios de parques, áreas naturales y senderos en el derecho de paso público, vías verdes y afluentes, *donde sea compatible con la protección de recursos*. Establecer procesos que apoyen la reserva de terrenos adecuados en estas áreas para fines de parques y recreación.
- 1.2.e Promover el uso *comprometido con los recursos* de las adquisiciones y servidumbres de tierras para la protección de acuíferos, para actividades basadas en la naturaleza.
- 1.3.c Adoptar los estándares de ancho y diseño de senderos que consideren un mayor uso futuro, *impacto ambiental* y seguridad para personas de todas las edades y capacidades sobre ruedas, a pie y en bicicleta.
- 3.2.c Proporcionar un hábitat y *protección* para los polinizadores, insectos y la fauna silvestre, según corresponda.
- Tabla 5-1 de Proyectos Prioritarios de Parques-Tierras: Mejorar y *proteger* hábitats y otros recursos naturales en el sistema de parques.

Asimismo, los comentarios del público expresaron la importancia de maximizar los recursos para brindar más instalaciones multiuso que incorporen el control de calidad del agua e inundaciones, mientras brindan oportunidades de recreación al aire libre. En respuesta, se modificó un proyecto prioritario en la sección

Implementación del Plan para incluir “Plantar árboles, mejorar los paisajes de los parques y *crear un manejo de aguas pluviales para mejorar la función general del parque y la experiencia del usuario*”.

Los comentarios del público respecto de la sustentabilidad se entrecruzaron con la protección de los recursos naturales. Gran parte de la intención de la Meta 3.) RESILIENTE es establecer el marco para el enfoque del Departamento de Parques y Recreación para la infraestructura, asegurando la alianza con el Plan de Sustentabilidad de SA Tomorrow, los Lineamientos de TCI y la Estrategia de Diseño de Senderos (TDS) de San Antonio. Para mejorar este compromiso, se agregó otro lenguaje al final de la Implementación Estratégica #5, para incluir: *“La implementación de proyectos que surjan de este plan cumplirá con los lineamientos y las estrategias adoptadas de la Ciudad, como los Lineamientos de TCI y la Estrategia de Diseño de Senderos”*.

El Plan del Sistema se presentó ante la Junta de Parques y Recreación el 25 de marzo de 2019, ante la Comisión de Planificación el 27 de marzo de 2019 y ante el Comité del Consejo Comunitario de Salud y Equidad el 28 de marzo de 2019, cuando el Borrador Final del Plan del Sistema de Parques de SA recibió la aprobación de los tres grupos.

ASUNTO:

Este resumen describe el proceso de participación del público para el borrador del Plan del Sistema de Parques de SA y resalta las diversas modificaciones propuestas del documento. La consideración para la adopción final por parte del Consejo de la Ciudad se programó para el 11 de abril de 2019.

ALTERNATIVAS:

Este asunto es sólo con fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Resumen y actualización del Borrador Final del Plan del Sistema de Parques de SA. No hay impacto fiscal.

RECOMENDACIÓN:

Este asunto es sólo con fines informativos.